



GCM.200.01.08/689
México, D. F., 6 de octubre, 2008

CIRCULAR 689

**A los Médicos Veterinarios Zootecnistas
de los Centros de Certificación Zoosanitaria
(CCZ) coordinados por el OCETIF, A.C.**

Estimados Médicos:

Hago de su conocimiento que la Dirección General de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria, nos está informando, a través del oficio B00.02.03.02.01.1969/08, sobre los cambios que hicieron en el nuevo formato del certificado zoosanitario de movilización, el cual el OCETIF comenzó a distribuir desde septiembre de 2008.

Dichos cambios consideran "el color del diseño del Certificado Zoosanitario de Movilización original y sus tres copias, conforme a la nueva imagen institucional".

Por lo anterior, les pido sean tan amables de leer el documento adjunto, a fin de estar enterados de este cambio.

Agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente

**M.C. Octavio C. Hernández Álvarez
Gerente de Certificación de la Movilización**

c.c.p. MVZ M. Sc. Susana Arellano Chávez, Directora General del OCETIF

Organismo de Certificación de Establecimientos T. I. F., A. C.

Miguel Ángel de Quevedo 354
Col. Santa Catarina, Coyoacán México, D.F. 04010
Tels.: 5659 2688, Fax: exts. 103, 125, 126
www.ocetif.org ocetif@ocetif.org

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD, Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
 DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
 DIRECCION DE IMPORTACION, EXPORTACION, SERVICIOS Y CERTIFICACION PECUARIA



OFICIO No. B00.02.03.02 01.1969/08

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
 México, DF, a 22 de Septiembre de 2008

MVZ. M. SC. SUSANA ARELLANO CHÁVEZ
 Directora General del Organismo
 De Certificación de Establecimientos TIF., A.C.
 Miguel Angel de Quevedo 354
 Col. Santa Catarina
 04010 México, D.F.

En atención al escrito No. GCM. 200.01.08/609, del M.C. Octavio C. Hernández Álvarez Gerente de Certificación de la Movilización, mediante el cual solicita se le informe de los nuevos cambios que se establecen en el Certificado Zoonosanitario de Movilización.

A continuación se citan los cambios que se realizaron en dicho documento oficial:

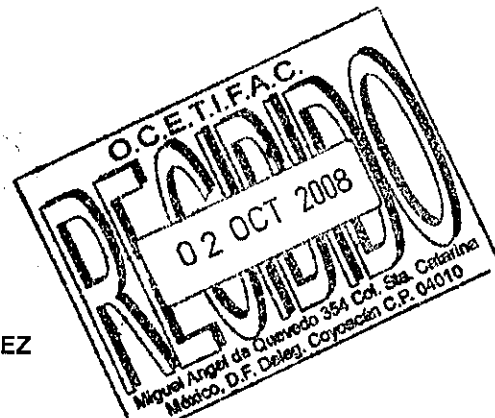
Fundamento Legal	Diseño del Fondo
Art. 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, (Fracción I; III, XIII), 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Sanidad Animal.	El color del diseño del Certificado Zoonosanitario original y sus tres copias conforme a la nueva imagen institucional.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR

MVZ. HUGO FRAGOSO SANCHEZ



DIRECCION DE IMPORTACION, EXPORTACION
 SERVICIOS Y CERTIFICACION

c.c.p. MVZ. Francisco Velarde García, Director General de Sanidad Animal.
 MVZ. Elvira Guevara Revilla, Subdirectora de Aprobación y Certificación Registros y Servicios.
 MVZ. Gabriela Bermúdez Luna, Jefe del Depto. de Regulación y Control de Méd. Vet., Unidades Lab. y Org.
 Reg. 0383

HFS*EGR*GRI/grl

Av. Municipio Libre 377, Piso 7 ala A Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez
 México, DF 03310
 t. (55) 5905 1000 ext. 51066 f. (55) 5905 1000, www.sagarpa.gob.mx